Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art. 383 del E.T.

Cuenta de cobro N. 010

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEMIL

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	JUAN JOSE LARGE MOLANO
Correo electrónico	juanlarge@gmail.com
RUT	1032445608-5
Teléfono/ Teléfono Celular:	3184722281

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACION EN LA IMPLEMANTACION DE LA PLATAFORMA PARA ASESORAR AL CENTRO DE EDUCACION MILITAR"	1/11/2018	30/11/2018	$ 3.465.000	$ 0	$ 3.465.000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	**$ 3.465.000**	**0%**	**$ 3.465.000**

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	**SI**	**NO**
DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Datos básicos beneficiarios cuenta SIIF		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		
Copia CDP		
Copia contrato		
Copia acta de aprobacion de poliza gararntia unica del contrato		
Copia de poliza de seguro de cumplimiento		
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Copia carnet ARL		
Certificacion de afiliacion a ARL		
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado		
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado		
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado		
Formato informe de supervision		
Formato informe de gestion		
Copia formato de compromiso de confidencialidad		
Copia del RUT		
Formato modelo datos generales		
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4		
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.016		
Interes de Vivienda año 2.016		
Dependientes		
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS		
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días		X
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Formato modelo datos generales	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		X
Medicina Prepagada año 2.016		X
Interes de Vivienda año 2.016		X
Dependientes		X

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1.032.445.608

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

CUENTA DE COBRO No. 010

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2018.**

Yo, **JUAN JOSE LARGE MOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía**: 1.032.445.608 de BOGOTÁ.**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 3.465.000)

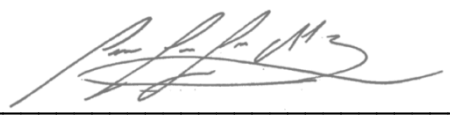
Por concepto de:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACION DE LA IMPLEMANTACION DE LA PLATAFORMA PARA ASESORAR AL CENTRO DE EDUCACION MILITAR"

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE: NOVIEMBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**JUAN JOSE LARGE MOLANO**
Identificación:	**1.032.445.608**
Lugar de Residencia:	**CRA 60 NRO 22 - 99**
Teléfono :	**3184722281**
Cuenta de Ahorros	**05717018828 de Bancolombia**

Firma: 

FECHA: NOVIEMBRE DE 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo JUAN JOSE LARGE MOLANO identificado con Cedula de Ciudadanía 1´032.445.608, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	X	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	
INFORMACIÓN ADICIONAL:	**SI**	**NO**
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.	X	

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.
La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago
Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.
La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por mas de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago
Por Favor tener en Cuenta:
Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.



NOMBRE: JUAN JOSE LARGE MOLANO
CEDULA N°. 1.032.445.608 DE BOGOTÁ

MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEMIL
INFORME DE GESTIÓN No. 010

Bogotá D.C. (Cundinamarca), noviembre de 2018.

1. No. DEL CONTRATO	251-CENAC USAQUÉN -2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 DE ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. 64-46-101002731 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza:26/01/2018
4. CRP	CDP 9418 (2018-01-20) CRP 25218 (2018-01-24) Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-1-0-2-14-10 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 38'115.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018.
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN JOSE LARGE MOLANO Identificación: 1.032.445.608 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: AV CARRERA 60 NO 22-99 TORRE 2 APT 1303 Teléfono de contacto: 3184722281 E-mail de contacto JUANLARGE@CEDOC.EDU.CO
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RONALD ANDRES RODRÍGUEZ GARCÍA Cargo: JEFE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Resolución de Nombramiento (56 DEL 20/01/2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACION EN LA

CENAC USAQUEN

	IMPLEMANTACION DE LA PLATAFORMA PARA ASESORAR AL CENTRO DE EDUCACION MILITAR".
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar, implementar y Desarrollar el Perfil de Auditor de Programación virtual de las plataformas del CEMIL, CEDOC y Escuelas adscritas para la aplicación académica de la misma para docentes, personal militar activo, personal civil y estudiantes. 2. Integrar la intranet que sea desarrollada por el contratista con la plataforma Black-Board y otras herramientas tecnológicas como plataformas y similares (v.gr.: SNIES, SPADIES y demás), que actualmente el CEMIL y sus Escuelas utilicen para el desarrollo de sus actividades académicas. 3. Desarrollar los Permisos de administrador al CEMIL, como ente regulador, inclusive el CEDOC, que permitan el acceso a toda la plataforma "G Suite For Education", además de la integración con las Escuelas de Capacitación adscritas al CEMIL. 4. Realizar e implementar el Desarrollo de la plataforma "Módulo de horarios inteligentes, módulo de auditoria, expedición de certificados, admisiones, comunicación, inteligencia artificial". 5. Efectuar, Diseñar, implementar y Desarrollar la plataforma "Módulo de entrenamiento físico" para el uso del personal militar, docente, estudiantes y de control del CEDOC y Escuelas de Capacitación adscritas. 6. Diseñar, implementar y desarrollar la creación de perfiles de usuario relacionados con sus funciones, cargos y/u obligaciones, incluyendo parámetros de "ver - editar – comentar". 7. Efectuar Soporte, seguimiento y capacitación de la plataforma CEDOC 360 8. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 9. Participar en todas las actividades programadas por la Unidad 10. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato. 11. Guardar absoluta reserva de la Información que en desarrollo del Contrato llegue a conocer. 12. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 13. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 14. Cumplir las demás obligaciones contractuales asignadas por el superior inmediato, según la naturaleza del objeto contractual. · De conformidad con el Articulo 3 Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. · Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia · El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

CENAC USO EXCLUSIVO

	· El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. · Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. · Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual · Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, presentaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES NOVIEMBRE** **SEMANA I** *Análisis del estado de las escuelas en cuanto a obligación de gestión de contratos, gestión de salones, gestión de horarios y cursos actualizados en la plataforma CEDOC 360. *Reunión con el Equipo CEDOC 360 para coordinar ajustes y mejoras a los módulos de la plataforma. *Se finalizó el listado de calidad para visualizarlos docentes evaluados, así como la descarga de notas. *Se inició el diseño del módulo financiero. *Se corrigió la limpieza del módulo de contratos. *Se reestructuró el diseño de CEDOC 360 para los estudiantes repitentes. *Apoyo gráfico en ayudas para el CRE-I. *Diseño de ayudas solicitadas por el general enfocadas en el plan de guerra naranja. *Diseño y desarrollo del modelo real de la OVA Gestión Estratégica del Talento Humano. **SEMANA II** *Reunión con el director del CEMIL, con el objetivo de promover el nuevo alcance del módulo de ovas. *Reunión revisión fechas de lanzamiento CEDOC 360. *Planning de las reuniones de revisión de seguimiento. *Se corrigieron los horarios automáticos. *Se inició el módulo de presupuesto por escuelas. *Se realizaron correcciones de la vista OVAs. *Se modificaron errores presentados al momento de subir archivos en la hoja de vida del perfil docente. *Diseño y ajustes de OVA Real Estrategia del Talento Humano. *Diseños de módulos para la plataforma CEDOC 360.

CENAGUEN

	*Creación de certificados para el módulo Financiero. **SEMANA III** *Capacitación roles administrador y horarios. *Reunión con administradores de las diferentes escuelas para presentar avances y en los módulos de la plataforma y presentación módulo OVAs. *Presentación del informe al General Aranda. *Reunión con la escuela de Logística. *Reunión con el Capitán Aranda con respecto al seguimiento de CEDOC 360. *Se realizó programación en Back y Front en el módulo de notas para que el perfil registro pueda visualizarlas. *En el módulo de Financiero se realiza programación para que pueda ser visualizado los documentos (ECAES, ICFES, y CC) cargados desde hojas de vida. *Se inicia con la programación en plataforma para que esta pueda ser visualizada en inglés. *Brindar apoyo en Diseño de Ayudas Gráficas de CRE-I. *Realizar ajustes de la plantilla para OVA Real (prueba). **SEMANA IV** *Se brinda soporte a la escuela de Caballería en el módulo de OVAs. *Actualización de Graduados de Honor 2018 periodo III. *Reunión con la escuela de Infantería y el General Pinto para tratar el módulo de OVAs. *Se realiza capacitación a la escuela de Artillería. *Reunión de las directivas 0190 Lineamientos para la Educación Virtual. *Se actualización de la OAP e inscripción de docentes primer trimestre de la Especialización Docencia Universitaria 2018-II. *Realización del guion para el cuarto video de CEDOC 360. *Se realiza corrección en el módulo horarios para que esto guarden correctamente. *Se modifica el módulo de notas para permitir mejor visualización de estas. *Se realizan pruebas técnicas de SARA. *Se brinda soporte técnico a las diferentes escuelas que lo requerían. *Planeación y diseño del cuarto video de CEDOC 360 en el que se mostraran las metas alcanzadas y lo que se espera para la tercera fase de la plataforma.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en

CENAC USAQUEN

	el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de noviembre de 2018.



JUAN JOSE LARGE MOLANO
CC. 1.032.445.608 de BOGOTÁ

CENAC USAQUEN

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Bogotá D.C., NOVIEMBRE DE 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C

Quien suscribe: JUAN JOSE LARGE MOLANO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANO, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.445.608, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	JUAN JOSE LARGE MOLANO				Edad:	26
No. Documento:	1.032.445.608	Dirección:	AV CARRERA 60 NO. 22-99 TORRE 2 APT 1303		Ciudad:	BOG
Teléfono fijo:	6594526	Celular:	3184722281	Email:	juanlarge@cedoc.edu.co	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11	Pregrado:	INGENIERO EN MECATRONICA	Postgrado:		
Cuenta Bancaria No.:	05717018828	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	Bancolombia/ Unicentro	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**SOLTERO**			**No. de hijos:**	**0**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica X Privada		CEMIL			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Grado de Consanguinidad:	HERMANO		
		Cargo que desempeña:	INGENIERO		
3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP					

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	**DOCENTE HORA CATEDRA**	**1 AÑO 2 MESES**

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

ESCUELA DE AVIACIÓN D EL EJÉRCIT O	**DOCENTE HORA CATEDRA**	**1613**	**DICTAR HOR AS CATEDRA S**	**ENERO 2017 – DICIEMBRE 20 17**	**49.500.000**

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		Aplica **No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		Aplica **No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	**NO X**	Indique causal de retiro
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	**SI X** NO	**Entidad: PROTECCIÓN**	**Fecha: 07 JULIO 2011**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI **NO X**	Causal:

FIRMA:
NOMBRE: JUAN JOSE LARGE MOLANO
C. C.: 1.032.445.608

Bogotá, D.C., noviembre de 2018.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
251-CENAC USAQUÉN -2018	CENAC USAQUÉN	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACION EN LA IMPLEMANTACION DE LA PLATAFORMA PARA ASESORAR AL CENTRO DE EDUCACION MILITAR".	1 MES	$3´465.000	382462232

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.
Atentamente,

JUAN JOSÈ LARGE MOLANO
C.C. 1032445608 de BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C., NOVIEMBRE DE 2018.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

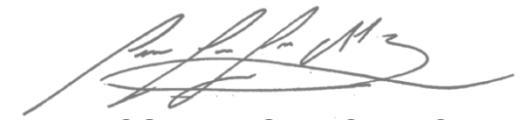
ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
251-CENAC USAQUÉN-2018	CENAC USAQUÉN	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACION EN LA IMPLEMANTACION DE LA PLATAFORMA PARA ASESORAR AL CENTRO DE EDUCACION MILITAR".	1 MES	$3´465.000	382462232

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,



JUAN JOSE LARGE MOLANO
C.C. 1.032.445.608 de BOGOTÁ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEMIL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] **TOTAL** []
No. 010

Bogotá D.C. (Cundinamarca), noviembre de 2018.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN JOSE LARGE MOLANO Identificación: 1.032.445.608 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: AV CARRERA 60 NO 22-99 TORRE 2 APT 1303 Teléfono de contacto: 318 272 22 81 E-mail de contacto JUANLARGE@CEDOC.EDU.CO
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RONALD ANDRES RODRÍGUEZ GARCÍA Cargo: JEFE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Resolución de Nombramiento (56 DEL 20/01/2018)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 251-CENAC USAQUÉN -2018 Fecha de suscripción: 20 DE ENERO DER 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 64-46-101002731 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza:26/01/2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP 9418 (2018-01-20) CRP 25218 (2018-01-24) Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-1-0-2-14-10 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 38’115.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018.

CENAC USAQUEN

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
8. OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACION DE LA IMPLEMANTACION DE LA PLATAFORMA PARA ASESORAR AL CENTRO DE EDUCACION MILITAR".
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar, implementar y Desarrollar el Perfil de Auditor de Programación virtual de las plataformas del CEMIL, CEDOC y Escuelas adscritas para la aplicación académica de la misma para docentes, personal militar activo, personal civil y estudiantes. 2. Integrar la intranet que sea desarrollada por el contratista con la plataforma Black-Board y otras herramientas tecnológicas como plataformas y similares (v.gr.: SNIES, SPADIES y demás), que actualmente el CEMIL y sus Escuelas utilicen para el desarrollo de sus actividades académicas. 3. Desarrollar los Permisos de administrador al CEMIL, como ente regulador, inclusive el CEDOC, que permitan el acceso a toda la plataforma "G Suite For Education", además de la integración con las Escuelas de Capacitación adscritas al CEMIL. 4. Realizar e implementar el Desarrollo de la plataforma "Módulo de Horarios inteligentes, módulo de auditoria, expedición de certificados, admisiones, comunicación, inteligencia artificial". 5. Efectuar, Diseñar, implementar y Desarrollar la plataforma "Módulo de entrenamiento físico" para el uso del personal militar, docente, estudiantes y de control del CEDOC y Escuelas de Capacitación adscritas. 6. Diseñar, implementar y desarrollar la creación de perfiles de usuario relacionados con sus funciones, cargos y/u obligaciones, incluyendo parámetros de "ver - editar – comentar". 7. Efectuar Soporte, seguimiento y capacitación de la plataforma CEDOC 360 8. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 9. Participar en todas las actividades programadas por la Unidad 10. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato. 11. Guardar absoluta reserva de la Información que en desarrollo del Contrato llegue a conocer. 12. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 13. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.

CENAC USAQUEN

	14. Cumplir las demás obligaciones contractuales asignadas por el superior inmediato, según la naturaleza del objeto contractual. · De conformidad con el Articulo 3 Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. · Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia · El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. · El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. · Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. · Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual · Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, presentaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES MES NOVIEMBRE** **SEMANA I** *Análisis del estado de las escuelas en cuanto a obligación de gestión de contratos, gestión de salones, gestión de horarios y cursos actualizados en la plataforma CEDOC 360. *Reunión con el Equipo CEDOC 360 para coordinar ajustes y mejoras a los módulos de la plataforma. *Se finalizó el listado de calidad para visualizarlos docentes evaluados, así como la descarga de notas. *Se inició el diseño del módulo financiero. *Se corrigió la limpieza del módulo de contratos. *Se reestructuró el diseño de CEDOC 360 para los estudiantes repitentes. *Apoyo gráfico en ayudas para el CRE-I.

CENAC USAQUEN

	*Diseño de ayudas solicitadas por el general enfocadas en el plan de guerra naranja. *Diseño y desarrollo del modelo real de la OVA Gestión Estratégica del Talento Humano. **SEMANA II** *Reunión con el director del CEMIL, con el objetivo de promover el nuevo alcance del módulo de ovas. *Reunión revisión fechas de lanzamiento CEDOC 360. *Planning de las reuniones de revisión de seguimiento. *Se corrigieron los horarios automáticos. *Se inició el módulo de presupuesto por escuelas. *Se realizaron correcciones de la vista OVAs. *Se modificaron errores presentados al momento de subir archivos en la hoja de vida del perfil docente. *Diseño y ajustes de OVA Real Estrategia del Talento Humano. *Diseños de módulos para la plataforma CEDOC 360. *Creación de certificados para el módulo Financiero. **SEMANA III** *Capacitación roles administrador y horarios. *Reunión con administradores de las diferentes escuelas para presentar avances y en los módulos de la plataforma y presentación módulo OVAs. *Presentación del informe al General Aranda. *Reunión con la escuela de Logística. *Reunión con el Capitán Aranda con respecto al seguimiento de CEDOC 360. *Se realizó programación en Back y Front en el módulo de notas para que el perfil registro pueda visualizarlas. *En el módulo de Financiero se realiza programación para que pueda ser visualizado los documentos (ECAES, ICFES, y CC) cargados desde hojas de vida. *Se inicia con la programación en plataforma para que esta pueda ser visualizada en inglés. *Brindar apoyo en Diseño de Ayudas Gráficas de CRE-I. *Realizar ajustes de la plantilla para OVA Real (prueba). **SEMANA IV** *Se brinda soporte a la escuela de Caballería en el módulo de OVAs. *Actualización de Graduados de Honor 2018 periodo III. *Reunión con la escuela de Infantería y el General Pinto para tratar el módulo de OVAs. *Se realiza capacitación a la escuela de Artillería. *Reunión de las directivas 0190 Lineamientos para la Educación Virtual. *Se actualización de la OAP e inscripción de docentes primer trimestre de la Especialización Docencia Universitaria 2018-II.

CENAC SAQUEN

<table>
<tr><td></td><td>*Realización del guion para el cuarto video de CEDOC 360.
*Se realiza corrección en el módulo horarios para que esto guarden correctamente.
*Se modifica el módulo de notas para permitir mejor visualización de estas.
*Se realizan pruebas técnicas de SARA.
*Se brinda soporte técnico a las diferentes escuelas que lo requerían.
*Planeación y diseño del cuarto video de CEDOC 360 en el que se mostraran las metas alcanzadas y lo que se espera para la tercera fase de la plataforma.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 38’115.000
Valor autorizado a pagar $ 3.465.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>221.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>173.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>7.300</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo “3” Datos Generales (para el primer pago)
✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años).
✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago)
✓ Cuenta de cobro
✓ Nota contable o factura si aplica
✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4
✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes</td></tr>
</table>

CENAC USO OFICIAL

	✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de noviembre de 2018.

MY. RONALD ANDRES RODRÍGUEZ GARCÍA
SUPERVISOR CONTRATO - JEFE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CENAC USAFE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1032445608-	JUAN JOSE LARGE MOLANO	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
10	2018	10	2018

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
30955257	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-28	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
cra 60 # 22 9 torre 3 apto 103	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	3184722281		JUANJOSE@GMAIL.COM	8543	0	1	2018/11/02	382462232

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	173.300	0		0		0	173.300	0	0	0	173.300	0		0	0	173.300	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	800227940-6	221.800	0	0	0	0	0	0	221.800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	7.300		0	0	7.300

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	7.300	0	0	73	7.300

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	221.800	221.800
SALUD	173.300	173.300
RIESGOS LABORALES	7.300	7.300
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	402.400	402.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																	VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES					
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1032445608	LARGE MOLANO JUAN JOSE	EPS008	231001																				1.386.000	1.386.000	0	1.386.000	0			221.800	0	0	173.300	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información